

**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION  
CARIBE S.A. EDUBAR S.A.**

**ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR**

**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA APOYAR A EDUBAR S.A. EN  
LABORES DE INDOLE OPERATIVA Y MISIONAL EN EL TREN TAJAMAR Y PLAYAS DE  
PUERTO MOCHO, LOCALIZADO ENTRE LA RIBERA OCCIDENTAL DEL RÍO MAGDALENA Y  
LA RIBERA DEL MAR CARIBE, QUE CONFORMARÁN EL ESPACIO PÚBLICO Y TURÍSTICO  
DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.**

**2025**

## 1) INTRODUCCIÓN:

Que, la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A. – EDUBAR S.A. es una sociedad de economía mixta del orden distrital con un capital público superior al 50%, razón por la cual se considera como una entidad estatal al tenor de lo dispuesto en el artículo 2º de la ley 80 de 1.993, y entre su objeto social cuenta con la capacidad jurídica para Actuar como administradora de propiedad de raíz y prestar servicios de gerente e interventoría de obras.

La Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla S.A- EDUBAR, es una empresa de economía mixta con participación en las actividades comunitarias que propendan por el bien común, como también, gestora y operadora de macro proyectos que generan desarrollo urbano integral, que a través de su talento humano calificado participa activamente en la ejecución de planes de ordenamiento, planes parciales, proyectos de electrificación, valorización, programas de reasentamiento, diseños arquitectónicos y técnicos, proyectos urbanísticos de renovación y desarrollo, interventorías y construcción, así como la promoción de sociedades y negocios innovadores. Que dentro del desarrollo del objeto de la empresa esta planear, acometer y ejecutar conjuntamente con otras entidades descentralizadas, con otros municipios y entidades territoriales del Atlántico o de la Costa Caribe, con las entidades descentralizadas de estos, con la Nación o sus entidades descentralizadas, obras y proyectos que encuadren dentro del objeto de la sociedad y que interesen a la ciudad de Barranquilla o a cualquier otro ente territorial y a una o varias de las entidades públicas territoriales o descentralizadas.

Los planes de desarrollo social y económico constituyen el instrumento fundamental para asegurar que la función administrativa se desarrolle con base en los principios definidos en el artículo 2 y 209 de la Constitución Política, de economía, eficacia y celeridad, por cuanto en este se establecen las políticas, objetivos, programas y proyectos a adelantar bajo las directrices del Plan Nacional de Desarrollo y el Programa de Gobierno inscrito por el alcalde para orientar su mandato.

Actuando en consonancia con el marco normativo Constitucional y alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, y con la articulación del Plan de Desarrollo Territorial "Barranquilla a otro nivel 2024 – 2027", la administración distrital, ha enmarcado un Plan Estratégico de Proyectos Emblemáticos que permiten seguir avanzando en el desarrollo social y la infraestructura pública de la ciudad, es así que la Secretaría Distrital de Obras Públicas del Distrito de Barranquilla, dentro de sus funciones misionales, está encaminada a construir y mejorar la infraestructura pública de la ciudad, en tal sentido cumpliendo con sus funciones enmarcadas en el Decreto Acordal 0801 de 2020.

Ahora bien, Barranquilla es una ciudad privilegiada a nivel ecológico, pues se localiza en la cuenca del Caribe, posee ecosistemas de alto valor biológico constituidos por los manglares, ciénagas y cuerpos de agua que propician la adaptabilidad al cambio climático. Por tal razón, proteger el ecosistema representa un reto para Barranquilla en la próxima década, es por ello que se buscará promover una ciudad interesada por la investigación y el desarrollo científico a través de la innovación e implementación de nuevas tecnologías como herramienta para comprender la riqueza biológica y así proponer soluciones a problemas ambientales, monitorear ecosistemas, el entorno natural y el fortalecimiento de la educación ambiental enfocado a la importancia de los ecosistemas y los servicios ecosistémicos que estos ofrecen.

Actualmente el Distrito de Barranquilla, cuenta con la infraestructura construida para la recuperación y cuidado de las estructuras verdes y azul, entre ellas la restauración de núcleos ecosistémicos como es la Ciénaga de Mallorquín, hogar de la fauna silvestre de la ciudad, y la integración de áreas verdes y nuevos espacios públicos que se crean a partir de la recuperación de estos ecosistemas, que ayudan, además, a la generación de microclimas que favorecen la regulación climática, e incentivan la integración de los barranquilleros con su entorno natural.

Con las obras de recuperación de las Playas de Puerto Mocho y la construcción de la estación del

Tren Tajamar se ha impactado positivamente en la población potencializando la vocación turística del sector y el sentido de pertenencia hacia la playa y el mar. Para ello, se estima que influirá de manera directa en el barrio Las Flores con un número de 7.900 habitantes aproximadamente. Lo anterior, toma su base en la convicción de que si bien, las intervenciones que se realizan aisladamente generan progreso en las comunidades, sólo a través de una articulación de todos los actores en sus aspectos humanos y sociales se puede generar el verdadero impacto social que una cuantiosa inversión de recursos amerita, lo cual sólo puede garantizarse contando con un articulador de todas estas situaciones.

El Distrito de Barranquilla quien a través de los contratos de Gerencia suscritos con la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y la Región Caribe S.A. -EDUBAR S.A.-, ha realizado intervenciones para la recuperación integral de la Ciénaga de Mallorquín en sus componentes Tren Tajamar y el componente ambiental y paisajístico de la Playa de Puerto Mocho, obteniendo como infraestructura construida "La estación Las Flores y sus dos vagones MAR Y RIO" así mismo recibió el espacio público, las vías férreas y las Playas de Puerto Mocho.

Los espacios son los siguientes: Estación La Flores, allí tenemos un parqueadero interno con capacidad total de 192 celdas de parqueo habilitadas de la siguiente manera: 112 espacios para automóviles, 14 espacios para motos, 64 espacios para bicicletas y 2 espacios buses, adicionalmente cuenta con 2 celdas de cargue y descargue para el normal funcionamiento de la operación. En la Estación se disponen de dos garajes donde se resguardan los dos vagones del tren, tenemos una oficina administrativa, una zona de casino o descanso para los operarios, un salón para reuniones, once locales comerciales, una zona de mesas de 66 m<sup>2</sup> para los locales comerciales. También encontramos dos baterías de baños, dos espacios menores de bodegaje o cuartos de aseo, una garita de vigilancia, dos garitas para la venta de los tiquetes de abordaje al tren, una zona de abordaje donde sale y llega el tren.

Un poco más adelante, ya en la franja del tajamar es donde inician las vías férreas con una extensión de 2,4 km hasta la Estación Puerto Mocho, a su lado se ubica una ciclobanda de 3 metros de ancho y 2,2 km de longitud. Así también se cuenta con un sendero peatonal que conecta hasta las playas de puerto mocho, a lo largo de este sendero se instalaron bancas donde los deportistas y visitantes pueden tomar un pequeño descanso en el recorrido o disfrutar de la vista del nuestro río magdalena. 9. En las playas de Puerto Mocho tenemos 16 cocinas en total, nueve puntos de ventas para coctelería o bebidas y 5 puntos de ventas para souvenirs, para el consumo de los alimentos se cuenta con 18 espacios de comedores. Garantizando la vigilancia y seguridad de los visitantes se instalaron cuatro garitas de salvavidas, un punto de atención turístico y una enfermería. En toda la zona de la playa hay ocho baterías de baños, dos canchas de fútbol, tres canchas de voleibol, senderos peatonales y oficinas administrativas.

Una vez se analizó la situación de cómo el Distrito puede poner al servicio, de la comunidad en general, toda esta infraestructura ecoturística se hace necesario que las actividades se realicen por etapas, con las que se garantizará el efectivo cumplimiento del objetivo de convertirse en una ciudad más sostenible y resiliente, en armonía con su entorno natural. Las etapas se estipulan así: 1. Pre-operación: Preparar la infraestructura para recibir a los visitantes, asegurando que todos los espacios estén completamente equipados y listos para la operación inicial. Esto incluye la compra de muebles, enseres y la adecuación de los diferentes espacios, en concordancia con el concepto ecoturístico. Esta fase iniciará a partir de la fecha de suscripción del contrato de gerencia y tendrá como respaldo las actas de terminación de las obras de los contratos derivados de los contratos de gerencia Nos. CD-12-2020-2435 y CD-12-2024-4477. Esta etapa es de vital importancia para dar inicio a la etapa de operación y mantenimiento de los espacios que se entregan a la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y la Región Caribe S.A. -EDUBAR S.A.-.

Actividades clave:

Compra de muebles y enseres: Recepción: Adquisición de mobiliario y equipos para recibir a los turistas (mostradores, sillas, señalética). Bohíos y áreas de descanso: Selección de mobiliario

ecológico y duradero para crear áreas confortables y acordes al entorno natural. Cocinas: Compra de electrodomésticos, utensilios y equipamiento básico para el servicio de alimentación. Baños y duchas: Dotación de elementos necesarios como dispensadores de jabón, papel, y accesorios de higiene. Cuartos útiles y áreas de almacenamiento: Compra de estantes, gabinetes, y elementos para organizar el material de limpieza, mantenimiento y otros enseres. Adecuación de espacios: Señalización: Instalación de señalética para orientar a los visitantes y asegurar su seguridad en el uso de vías peatonales, vehiculares y férreas. Paisajismo y áreas verdes: Acondicionamiento de áreas naturales circundantes para promover el ecoturismo, incluyendo la instalación de vegetación autóctona y minimizando el impacto ambiental. Implementación de prácticas sostenibles: Uso de energía renovable (si es viable), selección de materiales sostenibles y sistemas de manejo de residuos 2. Administración: El contratista deberá establecer un sistema de gestión administrativa que garantice el funcionamiento eficiente de la infraestructura, optimice los recursos, asegure el cumplimiento de los objetivos ecoturísticos y mantenga una relación armoniosa con la comunidad y el entorno. 3. Operación: Desarrollar actividades que aseguren una experiencia ecoturística de calidad, orientada al bienestar de los visitantes y a la sostenibilidad del entorno.

Que, en atención a lo expuesto, El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla suscribió el contrato CD-12-2024-6441 con la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A. -EDUBAR S.A., por su idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual es la: "GERENCIA INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL TREN TAJAMAR Y PLAYAS DE PUERTO MOCHO, LOCALIZADO ENTRE LA RIBERA OCCIDENTAL DEL RÍO MAGDALENA Y LA RIBERA DEL MAR CARIBE, QUE CONFORMARÁN EL ESPACIO PÚBLICO Y TURÍSTICO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA".

De acuerdo a lo anterior, EDUBAR S.A. requiere contratar la PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR A EDUBAR S.A. EN LABORES DE INDOLE OPERATIVA Y MISIONAL EN EL TREN TAJAMAR Y PLAYAS DE PUERTO MOCHO, LOCALIZADO ENTRE LA RIBERA OCCIDENTAL DEL RÍO MAGDALENA Y LA RIBERA DEL MAR CARIBE, QUE CONFORMARÁN EL ESPACIO PÚBLICO Y TURÍSTICO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, ya que de conformidad con el Área de Recursos Humanos no existe personal de planta suficiente para atender estos servicios.

Ante la situación planteada se hace conveniente y oportuno satisfacer la necesidad descrita de acuerdo con los requisitos exigidos por el Manual Interno de Contratación y demás normas concordantes, todo de conformidad con los principios de transparencia, economía y responsabilidad que deben regir la función administrativa y la contratación estatal.

A continuación, se menciona la clasificación de las Naciones Unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	80111600	Servicios de personal temporal

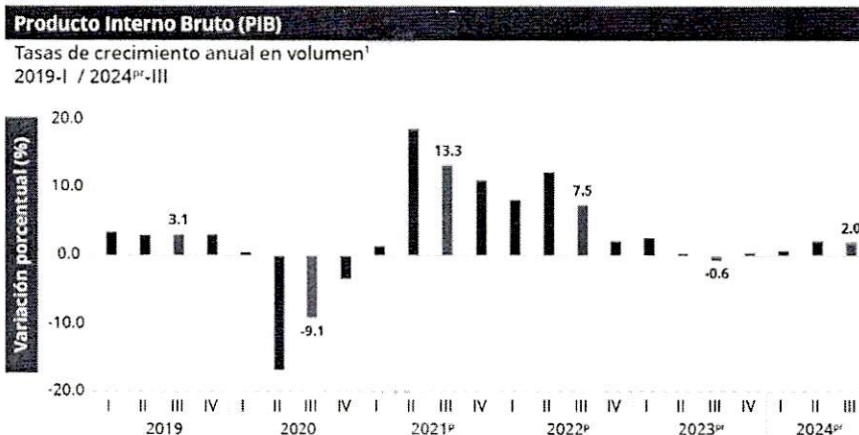
## 2) ASPECTO ECONÓMICO

### - PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) NACIONAL TRIMESTRAL:

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) informa sobre la reprogramación de la publicación de los resultados del Producto Interno Bruto (PIB) III Trimestre de 2024, para el lunes 18 de noviembre del 2024 debido a que Colombia

será sede del Foro Mundial de Datos de Naciones Unidas, entre el 12 al 15 de noviembre de 2024.

En el tercer trimestre de 2024<sup>pr</sup>, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023<sup>p</sup>



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)

En lo corrido del año 2024<sup>pr</sup>, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de

bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

## ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11): • Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,2%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 0,2%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup>  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>  
Tercer trimestre 2024<sup>pr</sup>

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024 <sup>pr</sup> -III / 2023 <sup>pr</sup> -III	2024 <sup>pr</sup> / 2023 <sup>pr</sup>	2024 <sup>pr</sup> -III / 2024 <sup>pr</sup> -II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,2	1,6	-0,2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,1	-0,9	0,4
<b>Actividades profesionales, científicas y técnicas<sup>1</sup></b>	<b>0,5</b>	<b>0,2</b>	<b>0,1</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>pr</sup> preliminar

<sup>1</sup>Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

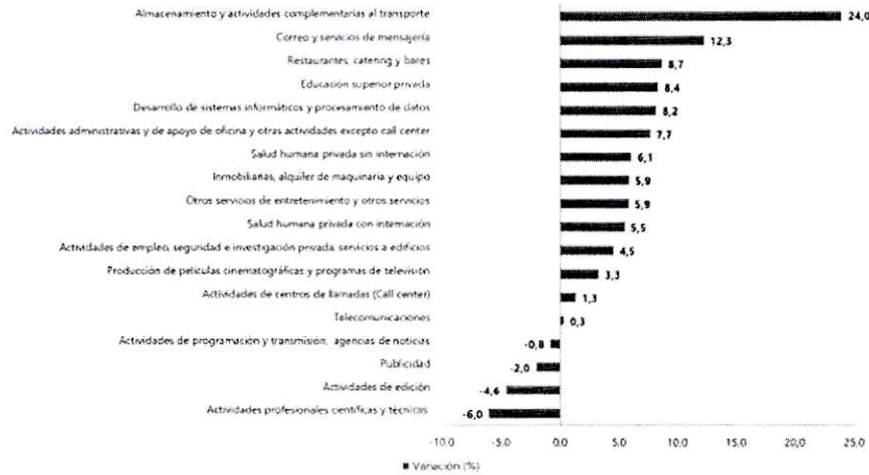
<sup>2</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

## – ENCUESTA NACIONAL DE SERVICIOS:

### Información noviembre 2024

En noviembre de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2023.

**Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios  
Total nacional  
Noviembre 2024<sup>p</sup> / noviembre 2023**



La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

### Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (noviembre 2024<sup>p</sup> / noviembre 2023)

En noviembre de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2023.

Noviembre 2024<sup>P</sup> / noviembre 2023

Sección	División	Descripción	Clasificación CBU Rev. 4 A.C.			
			Ingresos nominales Variación (%)	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	24,0	24,2	0,1	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,3	12,8	0,0	0,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,7	8,1	0,2	0,4
J	División 58	Actividades de edición	-4,6	-4,0	1,1	-1,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,3	-6,6	10,0	-0,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,8	-1,8	0,0	0,9
J	División 61	Telecomunicaciones	0,3	0,4	-0,1	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,2	5,2	2,8	0,1
LN	Sección L, División 68, Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,9	7,4	-1,6	0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,0	-6,0	0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	-2,0	-1,9	-0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	4,5	4,9	-0,4	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1,3	1,3	0,0	0,0
N	División 82, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,7	6,7	0,0	1,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,4	9,3	0,0	-0,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,5	4,7	0,7	0,2
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,1	5,5	0,5	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,9	2,6	0,3	3,0

Fuente: DANE, EMS

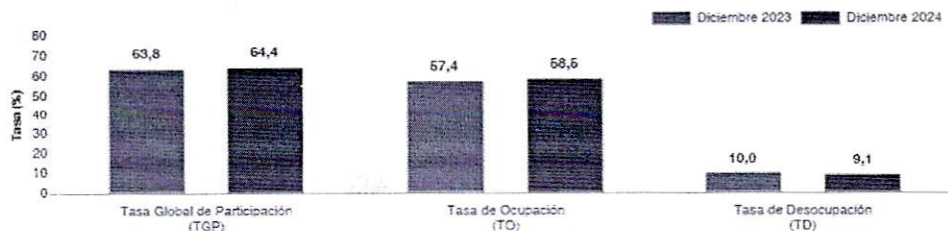
– EMPLEO Y DESEMPLEO – Información Técnica DANE actualizada a Diciembre de 2024

Información diciembre 2024

Para el mes de diciembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, mientras que en diciembre de 2023 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,4%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional  
Diciembre (2023-2024)

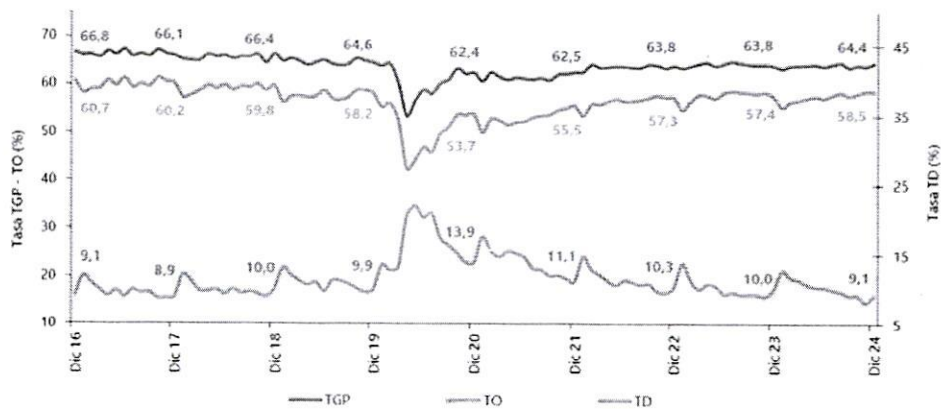


Fuente: DANE, GEIH

### Total Nacional Mensual

Para el mes de diciembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, mientras que en diciembre de 2023 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,4%).

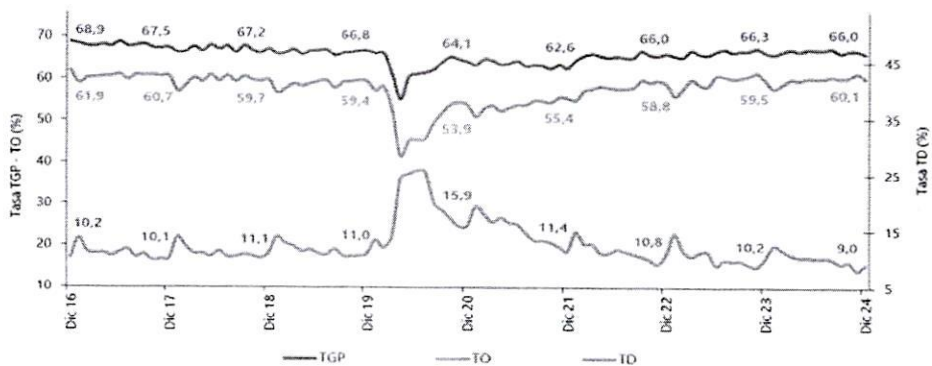
**Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Diciembre (2016 - 2024)**



### Total 13 ciudades y áreas metropolitana mensual

En diciembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 10,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,0% y la tasa de ocupación en 60,1%, en diciembre de 2023 estas tasas fueron 66,3% y 59,5%, respectivamente.

**Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Diciembre (2016 - 2024)**



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

### 3) Estudio de la Oferta:

El departamento de compras de la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla realizó el estudio de la oferta basándose en contrataciones realizadas, lo cual arrojó lo siguiente:

- Se estudian los precios del mercado para estimar el costo de las actividades o servicios que debe realizar el contratista de acuerdo con el objeto del contrato y se consideran las variables pertinentes para calcular presupuestos de la respectiva contratación.
- De acuerdo con los principios de eficacia y disminución del riesgo jurídico que inspiran la gestión contractual de la entidad y como tal se encuentran contemplados en el Manual de Contratación propio, esta entidad identificó que el sector del mercado relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por una gran variedad de personas naturales y jurídicas profesionales que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.
- La contratación de estos profesionales o contratistas no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la actividad y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones administrativas, financieras, organizacional y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

### 4) Procesos de contratación similares propios y/o nacionales:

ITEM	NÚMERO DE PROCESO	ENTIDAD	TIEMPO	OBJETO	CUANTÍA
1	EDU-064-2022	EDUBAR S.A.	12 MESES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR A EDUBAR S.A. EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INDOLE OPERATIVA Y MISIONAL EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 033-2016	\$17.010.000,00
2	EDU-017-2022	EDUBAR S.A.	12 MESES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR A EDUBAR S.A. EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INDOLE OPERATIVA Y MISIONAL EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 033-2016	\$18.270.000,00

### 5) Análisis Técnico:

**“PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA APOYAR A EDUBAR S.A. EN LABORES DE INDOLE OPERATIVA Y MISIONAL EN EL TREN TAJAMAR Y PLAYAS DE PUERTO MOCHO, LOCALIZADO ENTRE LA RIBERA OCCIDENTAL DEL RÍO MAGDALENA Y LA RIBERA DEL MAR CARIBE, QUE CONFORMARÁN EL ESPACIO PÚBLICO Y TURÍSTICO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.”**

**6) Obligaciones del contratista:**

a) Cumplir a cabalidad y buena fe con el objeto del contrato. b) Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del Contrato bajo su propia responsabilidad. c) Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por EDUBAR S.A. d) Realizar la prestación del servicio que se le encomiende con el cuidado y diligencia requeridos. e) Manejar escrupulosamente los valores, documentos e intereses que se le encomienden por razón de la prestación del servicio y de los cuales será responsable y deberá rendir cuenta de ellos al CONTRATANTE. f) Guardar estricta reserva de cuanto llegare a su conocimiento por razón de su oficio y cuya comunicación a otros pudiere causar perjuicios a EL CONTRATANTE sobre los secretos profesionales, operaciones, negocios, procedimientos industriales y comerciales, o cualquier clase de información referente al CONTRATANTE y a mantener esta reserva en caso de retiro por cualquier causa. g) Apoyar a EDUBAR S.A. en las actividades requeridas necesarias para la administración en el tren tajamar y playas de puerto mocho. h) Cumplir con las demás instrucciones que le encomiende EDUBAR S.A., que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato, y las demás que se relacionen en el estudio previo. i. brindar apoyo en las acciones que posibiliten el desarrollo y mejoramiento ambiental y la infraestructura física del tren tajamar y playas de puerto mocho. j. Acompañar a la empresa cuando lo requiera, en el desarrollo de actividades necesarias que contribuyan con el fortalecimiento de la seguridad, tranquilidad, salubridad y adecuada utilización de los espacios

**7) Experiencia:**

El contratista deberá acreditar mínimo 3 meses de experiencia general o aportar certificación de estudio, ya sea bachiller, técnico o tecnólogo.

**8) Aspecto regulatorio:**

En atención a las disposiciones establecidas en el Manual de contratación de la Entidad establecido en el capítulo II, numeral 16.1.1. De la Selección Directa y demás normas concordantes; se adelantará la contratación a través de la Contratación Directa los Contratos de prestación de servicios. Al respecto el Manual señala en el numeral 16.1.1.1: literal B "Cuando se trate de contratos que se celebren en consideración a las calidades especiales (conocimiento, experiencia, reconocimiento, seguridad, confianza) de la persona que se debe contratar (contratos intuitu persona), lo cual incluye, sin limitarse a: los contratos que tengan por objeto bienes o servicios (metodologías, procedimientos, entre otros) sobre los que recaen derechos de autor o propiedad industrial, que se decida celebrar con los titulares de éstos derechos; los contratos que tengan por objeto una actividad complementaria y subsiguiente de otra previamente desarrollada, que por razones técnicas o jurídicas deba ser ejecutada por el mismo Contratista, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

**9) Análisis económico:**

El valor del contrato es de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$850.000)

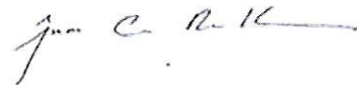
**10) Plazo de ejecución:**

El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 28 de febrero del 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Febrero de 2025.



**JEISON PONCE EBRATH**  
Jefe Administrativo  
EDUBAR S.A.



**JUAN CARLOS RUIZ GLESIAS**  
Asesor Externo  
EDUBAR S.A.